Expte. Nº 25711/1

Santa Fe, **13 de septiembre de 2016**

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la **Resolución CAISM nº 2/16** por la que se propone conceder licencia post maternidad, a la Prof. **Georgina MUSSIN**, en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- interino y otro de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, ambos con funciones en el Instituto Superior de Música.

CONSIDERANDO la normativa vigente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada **licencia post maternidad** a la Prof. **Georgina MUSSIN** (DNI nº 29.233.716), en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- interino y otro de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, ambos con funciones en el Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad, desde el 28 de noviembre de 2015 hasta el 23 de febrero de 2016, conforme a lo dispuesto en el art. 48° Inciso b) del C.C.T. del sector Docente de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." nº 39/16